

20 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500, ambos de fecha 14 de diciembre del año 2011, que aprueban el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto N°3511 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba la Desagregación de los subítemos del Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Certificado del Concejo Regional de La Araucanía, de fecha 24.11.2011, que según acuerdo N° 1139 del concurso Seguridad Ciudadana FNDP 2011, aprueba los recursos para el Proyecto **"RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS"**.
- 5.- El Decreto N°0714 de fecha 05 de Marzo 2012, que declara DESIERTA la Propuesta Publica N° 07/2012 **"RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS"**.
- 6.- Anulación de Pre-Obligación Presupuestaria N° 5219 de fecha 09 de Marzo 2012, del departamento de finanzas, donde se autorizan los recursos.
- 7.- La solicitud de Pedido N° 07 de fecha 09 de Marzo 2012.
- 8.- Obligación Presupuestaria N° 5220 de fecha 09 de Marzo 2012, del departamento de finanzas, donde se autorizan los recursos.
- 9.- Las Bases Administrativas, antecedentes técnicos y demás antecedentes de la Propuesta Privada N° 01/2012 **"RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS"**, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 10.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento.
- 11.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo incorporado en el visto N° 5, se ha declarado DESIERTA la Propuesta Publica N° 07/2012 **"RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS"**.
Que según lo dispuesto en el Artículo 8° letra A de la Ley 19.886 en caso de no presentarse interesados en la Propuesta Publica Procede a Propuesta Privada.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBENSE** Las Bases Administrativas, antecedentes técnicos y demás antecedentes de la Propuesta Privada N° 01/2012 **"RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS"** indicados en el Visto N° 9 precedente.
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, antecedentes Técnicos, y demás antecedentes de la Propuesta Privada N° 01/2012 **"RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS"**.
3. **INVÍTESE** a los siguientes oferentes a participar de la Propuesta Privada N° 01/2012 **"RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS"**, a través del Portal Mercado Publico:
 - Cesar Roa Concha, RUT N° 12.930.633-5
 - Constructora Krea Ltda, RUT N° 76.093.526-3
 - Constructora Jofrec Ltda, RUT N°76.037.548-9

4. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Privada N° 01/2012 "RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS", el día 30 de Marzo de 2012, a las 15:30 hrs. en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.

5. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Director Administración y Finanzas y Director de Obras Municipales, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.

6.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente Decreto a la cuenta N° 1140550017003 "INFRAESTRUCTURA", para el PROYECTO "RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS" e irróguese el presente Decreto a la cuenta N° 1140550017004 "DIFUSION", para el PROYECTO "RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS"- MONOLITO, del Plan de Cuentas Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE


Asesora Jurídica


CBR/CEP

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas
- DIDECO- Prog. Seguridad Ciudadana
- DOM
- SECPLA
- Oficina de Pades ✓

98071

CALENDARIO

PROPUESTA PRIVADA Nº 01/2012

**"RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II,
PADRE LAS CASAS".**

Fecha Publicación : 21.03.2012

Fecha Cierre	30.03.2012	(15:25 horas)
--------------	------------	---------------

Inicio de Consultas : 21.03.2012 (desde las 19:00 horas)

Final de Consultas : 26.03.2012 (hasta las 09:00 horas)

Aclaraciones : 27.03.2012 (desde las 15:00 horas)

F. Recepción de sobres : hasta el 30.03.2012 (13:00 horas)

Apertura Técnica : 30.03.2012 (15:30 horas)

Apertura Económica : 30.03.2012 (15:31 horas)

Presupuesto Disponible : \$ 8.000.000.- impuestos incluidos. INFRAESTRUCTURA
\$ 500.000.- impuestos incluidos. MONOLITO

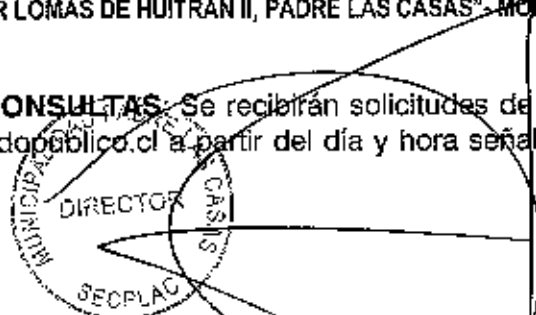
VISITA A TERRENO : Se realizará el día **VIERNES 23 de Marzo de 2012**

De carácter **Obligatorio**, saliendo desde la oficina de Secpla a las 15.30 hrs.

Se solicita la presencia Obligatoria del Representante de la Empresa Constructora, de no venir quedaran fuera de bases.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA : con cargo a la Cuenta Nº 1140550017003 "INFRAESTRUCTURA", para el PROYECTO "RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS" e iróguese el presente Decreto a la cuenta Nº 1140550017004 "DIFUSION", para el PROYECTO "RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, SECTOR LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS"- MONOLITO, del Plan de Cuentas Municipal.

ACLARACIONES Y CONSULTAS : Se recibirán solicitudes de consultas exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl a partir del día y hora señalada, no se recibirán consultas por otros medios.



**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

CBR/YE 